



Por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2009, se acordó la adjudicación provisional del contrato de EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES E INSTALACIONES ANEXAS (BAR), mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalmanzano
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
- b) Descripción del objeto: EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES E INSTALACIONES ANEXAS (BAR),

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación

4. Canon de explotación. Importe 100,00 euros (canon anual) mas IVA correspondiente.

5. Adjudicación Provisional:

- a) Fecha: 30-04-09
- b) Contratista: TOAL SPORT, S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 150,00 euros canon anual mas IVA correspondiente.

En Navalmanzano, a 15 de Mayo de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Ángel Olmos Otero.